



Manual de Concurso Programa de Donaciones a ONG y Afines

CONVOCATORIA VIII – FIDECO DARIÉN

Nombre del Proyecto:

Conservación y Restauración en Sitio Garachiné, Parque Nacional Darién.

Agosto 2026

Tabla de contenido

I. LLAMADO A CONCURSO	4
1.1 OBJETIVO DEL MANUAL DE CONCURSO	4
1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y MODALIDAD DE DONACIÓN	4
1.3 ENTIDAD CONTRATANTE	5
II. LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO	5
1.4 ORGANIZACIONES QUE PUEDEN APLICAR A LA CONVOCATORIA	5
1.5 REQUISITOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN	6
1.6 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	6
1.7 PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	8
1.8 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE FUNDACIÓN NATURA	10
1.9 MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS	11
1.10 DERECHO DE PROPIEDAD	11
1.11 CRÉDITOS Y RECONOCIMIENTO AL DONANTE	12
III. LINEAMIENTOS ESPECIALES DEL CONCURSO	12
1.12 MODALIDAD DE ENTREGA:	12
1.13 FECHAS Y CONTACTOS IMPORTANTES	12
1.14 REQUISITOS ESPECIALES PARA APLICAR A LAS DONACIONES	13
1.15 MONTO DEL PROYECTO Y FORMA DE PAGO	14
1.16 ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	14
1.17 FASES DEL CICLO DE PROYECTOS	15
1.18 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	16
ESTATUS	16
1.19 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LECCIONES APRENDIDAS	19
IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA	20
1.20 ANTECEDENTES	21
1.21 PRODUCTO 1.1: DISEÑO DE 10 PLANES DE MANEJO DE FINCAS CONSENSUADOS CON LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD DE SUS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	23
1.22 PRODUCTO 1.2: IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO DE FINCAS GANADERAS EN SITIO GARACHINÉ.	23
1.23 PRODUCTO 1.3: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LAS FINCAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS.	23
1.24 SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO	24
1.25 PLANIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO	24

1.25.1	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	24
1.25.2	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO	25
1.25.3	CRONOGRAMA DE TRABAJO	25
1.25.4	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO	25
1.26	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	26
1.27	EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO	27

V. FORMULARIOS Y DOCUMENTOS **28**

1.	F-GO-8.1.5 - Información Institucional.	28
2.	D2- Presentación del Proyecto.	28
3.	F-GO-8.1.6 - Debida Diligencia	28
4-	F-GO-8.1.7 de Presupuesto del Proyecto.	28
5-	E.3. Cronograma de Trabajo.	28
	Anexos Técnicos	28
	ANEXO: D- MATRIZ DE RESULTADO DEL CICLO DE PROYECTOS TRINIDAD.	28
	ANEXO: LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS	28
	ANEXO: LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
	ANEXO: HOJAS DE VIDA DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO.	28

VI. ACRÓNIMOS **29**

I. LLAMADO A CONCURSO

1.1 Objetivo del Manual de Concurso

El presente Manual de Concurso establece las bases del procedimiento formal y competitivo mediante el cual Fundación NATURA convoca a organizaciones elegibles a presentar su “Propuesta”, para optar por financiamiento dentro del Programa de Donaciones a ONG y Afines del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO). Este programa, de carácter anual, tiene como objetivo financiar “Proyectos” alineados con el Plan Estratégico de Fundación NATURA 2024 – 2029 [1], enmarcados en tres programas estratégicos prioritarios: conservación de las cuencas hidrográficas, considerando el agua como recurso natural estratégico para Panamá; conservación de la biodiversidad en las áreas marino – costeras; y conservación de ecosistemas clave. Además, el Plan Estratégico 2024 – 2029 establece criterios de priorización geográfica para la implementación de los Proyectos, los cuales incluyen: la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María, y la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién.

El Manual de Concurso se estructura en cuatro secciones principales. La primera, el **Llamado a Concurso**, contiene la información general sobre el financiamiento y la entidad convocante. La segunda, **Lineamientos Generales** del Concurso, establece las normas aplicables a todos los Proyectos financiados por Fundación NATURA. La tercera, **Lineamientos Especiales** del Concurso, detalla la normativa específica para proyectos financiados con recursos del Programa de Donaciones a ONG y Afines de FIDECO, incluyendo los criterios y metodología de evaluación de las propuestas. Finalmente, la cuarta sección, **Términos de Referencia** del Proyecto, define los objetivos, productos esperados. Adicionalmente, el Manual de Concurso incluye los enlaces/anexos a los formularios que deben completar las organizaciones participantes, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

1.2 Fuente de Financiamiento y Modalidad de Donación

El Proyecto considerado en este Manual de Concurso es financiado por [FIDECO](#), un fondo ambiental permanente creado en 1995, con un patrimonio inicial de 25 millones de balboas (B/.25,000,000) aportados por el Gobierno de Panamá, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy (TNC). Para este llamado a concurso, Fundación Natura cuenta con el respaldo de las donaciones grandes de FIDECO, destinadas a financiar proyectos con un monto mínimo de cincuenta mil balboas (B/.50,000), dirigidas principalmente a organizaciones consolidadas y con experiencia en la temática del Proyecto, ya sea de forma individual o en asocio.

La convocatoria del Proyecto se desarrolla bajo la modalidad de Proyecto Solicitado, lo que significa que las propuestas de las organizaciones participantes deben alinearse con una temática, objetivos y productos previamente definidos por la Fundación en el Manual de Concurso. Los objetivos, actividades, productos y resultados esperados del Proyecto se presentan en la sección IV – Términos de Referencia. La identificación y conceptualización del Proyecto ha sido realizada con el apoyo del equipo técnico de la Fundación, especialistas independientes del Comité Técnico de Fundación NATURA y representantes de instituciones competentes o vinculadas al tema.

¹ Planificación Estratégica de la Fundación Natura 2024 – 2029. Fundación Natura, diciembre de 2023.

El Programa de Donaciones a ONG y Afines *no financia proyectos con intereses individuales ni políticos*. La participación de las organizaciones elegibles estará sujeta a lo establecido en este **Manual de Concurso** y todas las propuestas recibidas deberán presentarse utilizando los formularios contenidos en este documento.

1.3 Entidad Contratante

Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991, cuya misión es conservar la biodiversidad mediante el manejo integrado de cuencas hidrográficas, áreas marino-costeras y sus ecosistemas. A nivel nacional, es reconocida como una institución líder e innovadora en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Panamá. Su Estructura Organizativa está compuesta por una Junta de Síndicos, una Dirección Ejecutiva y un equipo de gerencias técnicas, operativas y administrativas con amplia experiencia en la gestión de fondos. Además, la Fundación opera bajo un conjunto de Instrumentos de Gestión y Políticas Institucionales que rigen la implementación de los Proyectos que financia.

Como entidad responsable de la administración, adjudicación, contratación, seguimiento y evaluación de los Proyectos que financia, Fundación NATURA impulsa iniciativas en diversas áreas, incluyendo el establecimiento, restauración, protección de parques nacionales, áreas protegidas y reservas naturales, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas en conservación y sostenibilidad. También promueve la implementación de tecnologías apropiadas, la participación comunitaria en zonas geográficas prioritarias, programas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas, así como la restauración, protección y uso sostenible de especies en riesgo o de importancia ecológica.

II. LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

Todas las propuestas presentadas en el marco de este concurso deben elaborarse conforme a las guías, directrices y los formularios contenidos en este documento. En consecuencia, los interesados deberán revisar detalladamente este Manual de Concurso y seguir las instrucciones establecidas para la correcta formulación y entrega de su Propuesta, ya que este documento es de estricto cumplimiento y será utilizado como referencia para la *Evaluación de la Propuesta*.

1.4 Organizaciones que pueden aplicar a la Convocatoria

Podrán participar en la convocatoria organizaciones de la sociedad civil sin ánimos de lucro, cuyo enfoque esté dirigido a la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Entre estas se incluyen Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) y entidades educativas superiores de carácter no gubernamental, como universidades, centros e institutos de investigación. Además, se permite que las organizaciones de la sociedad civil presenten su Propuesta en asocio con otras organizaciones sin fines de lucro, incluyendo instituciones académicas, institutos de investigación y organizaciones especializadas locales. En estos casos, la relación de asocio deberá formalizarse mediante un Memorándum de Entendimiento, Acuerdo, Convenio de Colaboración u otro documento similar, en el cual se establezcan los compromisos y responsabilidades de cada parte para la ejecución del Proyecto. Una vez aprobada la donación, la relación de asocio deberá formalizarse mediante un Contrato. La organización proponente será aquella que cumpla con las condiciones de una organización de la

sociedad civil sin ánimo de lucro y asumirá ante Fundación NATURA la responsabilidad contractual como organización ejecutora y organización líder, garantizando el cumplimiento del contrato y la correcta implementación del Proyecto.

1.5 Requisitos Generales para la Aplicación

Podrán participar en la convocatoria todas aquellas organizaciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos establecidos en cuanto a experiencia, capacidad operativa y cumplimiento documental. Las organizaciones postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

Experiencia y conocimientos técnicos:

- Trabajos previos en la temática solicitada y en el área seleccionada del Proyecto.
- Diseño e implementación de planes de manejo de fincas.
- Facilitación de talleres participativos con comunidades, autoridades locales e instituciones, así como levantamiento de información socioeconómica.
- Desarrollo e implementación de planes de capacitaciones para productores.

Capacidad operativa y logística:

- Disponer de referencias satisfactorias en la ejecución de proyectos previos.
- Contar con vehículos 4x4 para garantizar la movilidad, asistencia y seguimiento en el campo.
- Presentar documentación que respalde la experiencia e idoneidad de los profesionales y la ONG. *(El incumplimiento de este aspecto resultará en la exclusión del proceso de evaluación).*
- Contar con un Equipo de Trabajo con experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos.

Compromiso institucional y transparencia:

- Haber cumplido previamente con los compromisos adquiridos en donaciones nacionales e internacionales.
- Contar con una trayectoria de honestidad y transparencia, solvencia económica y capacidad de presentar informes.

1.6 Presentación de la Propuesta

La Propuesta deberá presentarse en **formato digital**, conforme a lo establecido en el presente Manual de Concurso. Se permitirá el uso de formularios en orientación horizontal o vertical, según sea necesario. Sin embargo, el uso de formularios no oficiales, la omisión de información solicitada, la presentación de documentación incompleta o el envío de formularios con espacios en blanco podrán ser motivos de descalificación. Para evitar esto, los postulantes deben asegurarse de completar correctamente todos los apartados requeridos y, en caso de que algún punto no aplique a su Propuesta, indicarlo con “N/A”.

Para acreditar estos criterios, la organización participante deberá presentar la evidencia correspondiente en los formularios y documentos solicitados y sus anexos. Las organizaciones interesadas en participar en el concurso deberán cumplir integralmente con lo establecido en el Manual de Concurso y completar los siguientes formularios:

1: Información Institucional de la Organización Proponente.

Debe incluir información general de la organización y su alineación con las características requeridas para los postulantes. En caso de que la Propuesta sea presentada en asociación con otras organizaciones, cada integrante deberá completar y presentar su propio **Información Institucional de la Organización Proponente** (sección V, Formularios y Documentos).

2: Presentación de Proyecto.

Documento en el que la organización detallará la Propuesta del Proyecto a desarrollar con financiamiento de FIDECO. El contenido específico de este documento se encuentra en la sección V, Formularios. Documentos y el Proyecto debe estructurarse conforme a estos lineamientos.

3: Debida Diligencia.

Requisito obligatorio para recopilar la información necesaria en el marco de la Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Fundación NATURA. (sección V, Formularios y Documentos).

Las organizaciones participantes deberán considerar los siguientes puntos al presentar su Propuesta:

Aspectos clave de presentación

- Modalidad de presentación: Las Propuestas deben ser entregadas en formato a Fundación NATURA. No se aceptarán envíos en modalidades no especificadas en la convocatoria.
- Plazo de entrega: Toda Propuesta recibida fuera del plazo establecido será descalificada. Se notificará vía correo electrónico que ha quedado fuera de concurso.
- Acuse de recibo:
 - Para propuestas recibidas vía electrónica: respuesta automática
 - Para propuestas recibidas en dispositivos USB: comprobante de recepción de propuesta
- Evaluación y aprobación: Cumplir con los requisitos solicitados no garantiza la aprobación de la Propuesta.
- Entrega de información: La documentación requerida en cada convocatoria debe presentarse de manera oportuna y completa.

Capacidad técnica y transparencia

- Ejecución simultánea de proyectos: Las organizaciones que actualmente ejecuten proyectos con otros fondos deben demostrar capacidad técnica y financiera para gestionar ambos proyectos en paralelo. Además, deberán contar con referencias del donante respectivo. Fundación NATURA podrá solicitar información adicional al donante si lo considera necesario.
- Restricciones para nuevas postulaciones: Aquellas organizaciones que tengan dos o más proyectos en ejecución con recursos de FIDECO **no podrán** presentar una Propuesta a este concurso. Conflictos de interés: Las organizaciones deben priorizar los intereses del Fondo FIDECO DARIÉN, evitando conflictos con otros proyectos en curso o con sus propios intereses institucionales. También deben abstenerse de actividades incompatibles con sus obligaciones actuales ante otros donantes.

Requisitos técnicos y supervisión

- Coordinación interinstitucional: Los proyectos financiados por Fundación NATURA deben mantener una coordinación activa con otras instituciones e iniciativas que se desarrollen en la misma área de intervención.
- Supervisión: Fundación NATURA supervisará toda la ejecución del proyecto y coordinará la participación de las instituciones involucradas.
- Prohibición de influencias indebidas: Cualquier intento de ejercer influencia sobre Fundación NATURA o el Comité Técnico en la adjudicación del contrato, será motivo de descalificación inmediata.
- Responsabilidad legal: La organización participante será responsable de cualquier daño, ocasionado a personas o propiedades en las áreas de ejecución del proyecto, sean o no empleados de Fundación NATURA.
- Metodología y cronograma: La organización deberá presentar un Cronograma de Trabajo ajustado para su revisión y consenso con Fundación NATURA. Este proceso será monitoreado de cerca por la Fundación.

1.7 Preparación del Presupuesto del Proyecto

La Propuesta financiera deberá incluir un presupuesto detallado que garantice el cumplimiento del Proyecto, conforme a los siguientes requisitos:

Presupuesto del Proyecto: Se debe completar el **4. Presupuesto del Proyecto** (sección V, Formularios y Documentos).

Consideraciones clave en la preparación del presupuesto:

Los costos de la preparación de la Propuesta **no** son reembolsables ni pueden ser incluidos como costos del Proyecto.

Es responsabilidad de la organización estimar con precisión **todos** los costos necesarios para la ejecución, incluyendo:

- Materiales, equipos, herramientas y transporte.
- Servicios técnicos y mano de obra.
- Derechos de autor y de patentes (si aplica).

Límite de costos administrativos: No podrán superar el 10% del monto total solicitado a Fundación NATURA.

Retención del 10% del monto total: Fundación NATURA retendrá este porcentaje, que será desembolsado tras la entrega y aprobación de:

- Productos finales.
- Informes técnicos y financieros.
- Auditoría financiera externa.
- Presentación pública de resultados.
- La organización participante deberá prever estos recursos en su planificación financiera.

Costos no elegibles: Los costos no elegibles incluyen cualquier actividad o gasto que **no** esté directamente relacionado con los objetivos y productos del Proyecto, tales como:

Costos No Elegibles
Adquisición de vehículos terrestres o acuáticos.
Compra de fertilizantes químicos, plaguicidas u otros insumos químicos inorgánicos.
Donaciones a personas o grupos vulnerables.
Préstamos o créditos a personas u organizaciones.
Inversiones de capital (compra de tierras, construcción o remodelación de edificios, infraestructura comercial, etc.).
Gastos de entretenimiento, inauguraciones, fiestas o celebraciones.
Pago de sobretiempo al personal del proyecto.
Regalos, multas o sanciones.
Compra de bebidas alcohólicas, cigarrillos o juegos de azar.
Uso personal de vehículos.
Contribuciones o donaciones a terceros.
Cualquier actividad que no haya sido declarada en la Propuesta y aprobada en el Contrato de Donación.

Presentación de contrapartida presupuestaria:

Cada Propuesta debe aportar una contrapartida verificable mínima del 10% del costo total del Proyecto. Este aporte puede realizarse en efectivo o en especie mediante bienes o servicios esenciales para la ejecución del Proyecto.

La organización participante deberá presentar el presupuesto de la contrapartida utilizando el **4 - Presupuesto de Proyecto** (sección V Formularios y Documento). Además, todo aporte debe contar con documentación verificable (facturas, contratos, acuerdos) que respalde su inclusión en el presupuesto del Proyecto.

Tipos de contrapartidas aceptados:

Aportes institucionales y de terceros:

- Contribuciones de la organización ejecutora y de otras fuentes distintas a esta, dentro del periodo de ejecución del Proyecto.
- En estos casos, el proponente deberá anexar acuerdos formales o cartas de intención que confirmen el compromiso de los aportantes y la disponibilidad efectiva de estos fondos o recursos.

Contrapartida en efectivo:

- La organización debe presentar evidencia documentada de la existencia y uso de los fondos asignados.

Uso proporcional de bienes y servicios existentes:

- Cargos proporcionales por el uso de facilidades e infraestructura necesarias para la ejecución del Proyecto, siempre que no hayan sido adquiridos con fondos de este.
- Equipos previamente adquiridos y debidamente registrados como activos de la organización.

Gastos parciales o totales elegibles como contrapartida:

- Jornales y personal: Honorarios de personal contratado o voluntario cuyo trabajo sea esencial para el Proyecto.
- Infraestructura y servicios: Uso de espacio de oficina y servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, fotocopiado) estimando un porcentaje proporcional al uso para el Proyecto. No se aceptará el valor total del alquiler o servicio.
- Bienes esenciales: materiales o equipos necesarios para la ejecución del proyecto, siempre que su costo no supere el valor de alquiler de estos.
- Capacitaciones: Gastos en formación y entrenamiento en temas directamente relacionados con la implementación del Proyecto.

1.8 Políticas Institucionales de Fundación NATURA

Fundación NATURA está comprometida con la conservación y protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de Panamá, garantizando a sus donantes y a la sociedad panameña el uso eficiente y transparente de los recursos, así como una gestión oportuna y eficaz de los proyectos que financia.

En este marco, Fundación NATURA ha establecido una serie de políticas institucionales de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones ejecutoras de proyectos financiados por la Fundación. Estas políticas son de carácter público y los detalles se encuentran en la página web institucional.

A continuación, se presentan las principales políticas que rigen la ejecución de los proyectos:

Código de Ética de Fundación NATURA: Establece los principios y normas de comportamiento que deben cumplir tanto sus colaboradores como las partes con las que interactúa, incluyendo proveedores, contratistas, voluntarios, organizaciones ejecutoras de recursos, socios estratégicos y donantes. Este instrumento orienta tanto las relaciones internas dentro de la Fundación como en aquellas con terceros, asegurando una gestión basada en transparencia, responsabilidad e integridad.

( [Ver Código de Ética](#))

Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales: Toda organización proponente deberá conocer y aplicar la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales en la ejecución del Proyecto, en caso de ser seleccionada. Este instrumento establece los criterios para garantizar una gestión ambiental y social responsable, respetando los derechos humanos y promoviendo la sostenibilidad del desarrollo. Se fundamenta en las normas legales y reglamentarias vigentes en Panamá, y en los acuerdos internacionales en materia ambiental y social suscritos por el país. Dado que esta política forma parte integral del Manual de Concurso, su cumplimiento es obligatorio y vinculante para todas las partes involucradas.

( [Ver Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales](#))

Política de Género de Fundación NATURA: Reafirma el compromiso de la organización con la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas, programas, y proyectos. Esta política busca garantizar que tanto dentro de la Fundación como en sus entidades ejecutoras se promueva la igualdad de género, se reconozca el vínculo entre equidad y sostenibilidad ambiental, y se implementen medidas que aseguren la participación

equitativa de las mujeres y hombres en la toma de decisiones y ejecución de proyectos. Como parte integral del Manual de Concurso, su cumplimiento es obligatorio para todas las organizaciones participantes.

( [Ver Política de Género de Fundación NATURA](#))

Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Fundación Natura establece medidas para garantizar la transparencia en la administración de fondos, evitando su uso indebido y promoviendo la rendición de cuentas donantes, socios estratégicos y la sociedad. Esta política incluye controles para la prevención de la corrupción y el lavado de activos, y establece la responsabilidad de las organizaciones ejecutoras en la gestión ética y transparente de los recursos. Su cumplimiento es obligatorio y cualquier incumplimiento podrá ser causal de descalificación.

( [Ver Política Contra la Corrupción](#))

Política de Calidad: Reafirma el compromiso con la mejora continua de su gestión, garantizando el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de normas internacionales de calidad, incluyendo la ISO 9001, y el fortalecimiento de su impacto a través de alianzas estratégicas con socios, proveedores y colaboradores.

( [Ver Política de Calidad](#))

1.9 Mecanismo de Quejas y Reclamos

Fundación NATURA ha establecido un procedimiento formal para la recepción, análisis y gestión de quejas o denuncias relacionadas con el incumplimiento de sus políticas institucionales. Este mecanismo garantiza la existencia de un canal accesible y transparente para que cualquier persona u organización pueda presentar quejas o denuncias sobre posibles irregularidades, asegurando una gestión adecuada de los casos reportados.

Al respecto, la organización participante deberá incorporar y divulgar dicho mecanismo a través del

Información Básica del Proyecto			
Nombre del Proyecto	Conservación y Restauración en Sitio Garachiné, Parque Nacional Darién.	Organización Ejecutora	[por definir]
Monto de la Donación	165,240.00	Monto Total del Proyecto	[Donación + Contrapartida]
Fecha de la Orden de Proceder	[Por definir]	Plazo de Ejecución	14 meses
Institución Financiadora	Fundación Natura	Fondo	FIDECO DARIÉN
Personas Beneficiadas	El corregimiento de Garachiné tiene una población de 1,832 habitantes, le sigue Puerto Piña con 1,240 habitantes y Sambú con 1022	Objetos de Conservación	Bosque Caducifolio de Tierras Bajas del sector Garachiné

	(Proyección al 2020 según censo 2010, INEC 2010). Total, de 4,094 habitantes.		
	Garachiné cuenta con 218 productores, seguido de Sambú con 96 productores y, en último lugar, Puerto Piña con 109 423 productores.		Bosque Semicaducifolio en el sector Casa Vieja Bosque submontano de Cerro Sapo Ecosistema Lótico mamíferos medianos presas del jaguar (Pecarí tajacu o saíno) y de importancia cinegética
Objetivo del Proyecto	Reducir las tendencias de amenazas a los Elementos Focales de Manejo Objetos priorizados, sentando las bases de un proceso de restauración ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social en el Sitio Garachiné.		
Objetivos Específicos o Resultados	Resultado 1: Se reduce en un 80% la contaminación y la destrucción de hábitats en el Sitio Garachiné a través del ordenamiento y restauración forestal de las fincas agropecuarias.		

1.10 Antecedentes

Atributo Principal del sitio Garachiné:	El sitio de Garachiné es el área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, considerado una reserva de la biosfera por su endemismo y diversidad biológica, en especial el bosque caducifolio de punta Garachiné, el bosque semicaducifolio y bosque submontano de la serranía del Sapo.
--	--

El Sitio Garachiné cuenta con un Plan de Conservación e Inversiones elaborado en el 2019 (PCA) [] y un Plan de Restauración ecológica 2023-2028 elaborado en el 2023 (PRF) [] que establecieron las estrategias de conservación de la biodiversidad priorizadas y consensuadas con las comunidades locales de la subcuenca. Las principales causas del deterioro ambiental identificadas en estos documentos son:

- Prácticas agropecuarias inadecuadas para el suelo (tumba del bosque / roza / y quema) que dejan los suelos expuestos y provocan sedimentación de los cuerpos de agua alterando la calidad y cantidad del recurso.
- Prácticas ganaderas inadecuadas, como por ejemplo el mal manejo del estiércol y la orina del ganado provoca bacterias y patógenos dañinos para el ambiente y el ser humano afectando la calidad del agua y el paso constante de animales que compacta el suelo, reduciendo la capacidad de absorción.
- La tala del bosque para transformarlo en potrero ganadero que genera destrucción del hábitat natural y afecta a la biodiversidad.
- Tala selectiva de árboles nativos maderables para uso de leña y la construcción que está fragmentando el hábitat natural.
- Uso indiscriminado de agroquímicos para la pesca del camarón afectando la calidad del agua y otras especies de hábitat acuáticos.

- Contaminación del paisaje natural y el recurso hídrico debido a mal manejo de desechos sólidos domésticos y residuos humanos.
- Cacería que está afectando a especies claves del ecosistema, como lo son mamíferos medianos presas del jaguar y aves.
- Falta de presencia y coordinación institucional de las instituciones regionales y locales encargadas de supervisar el manejo de los recursos naturales.

El PCA del 2019 definió los Objetos de Conservación priorizados que deben ser protegidos en la subcuenca y son los siguientes:

Objetos de Conservación	Bosque Caducifolio de Tierras Bajas del sector Garachiné
	Bosque Semicaducifolio en el sector Casa Vieja
	Bosque submontano de Cerro Sapo
	Ecosistema Lótico
	mamíferos medianos presas del jaguar (Pecarí tajacu o saíno) y de importancia cinegética

Objetivos del Proyecto y Resultados

El Fin del Proyecto [] debe contribuir al objetivo del quinquenio de Fundación NATURA que es incrementar en un 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado de Panamá, respecto a la línea base.

Objetivo General del Proyecto

Reducir las tendencias de amenazas a los Elementos Focales de Manejo Objetos priorizados, sentando las bases de un proceso de restauración ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social en el Sitio Garachiné.

Al respecto, se espera que al finalizar la implementación de este Proyecto se logre el siguiente resultado:

Resultado 1: Se reduce en un 80% la contaminación y la destrucción de hábitats en el Sitio Garachiné a través del ordenamiento y restauración forestal de las fincas agropecuarias.

Para el logro del Objetivo General del Proyecto y los resultados se han definido los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado 1	Línea Base	Año de LB	Meta del Proyecto	¿Cuándo se logra?	Meta del PCA 2019
Cambios en la cobertura vegetal: Se ha incrementado en 6,688 hectáreas la superficie de áreas bajo manejo mejorado a través del ordenamiento y restauración forestal en las	Garachiné cuenta con 218 productores y una superficie explotada de 6,868.68 ha, seguido de Sambú con 96 productores y 1,948.22 ha explotada y, en último lugar, Puerto Piña con 109 y 234.91 ha. 423	2019	30 hectáreas de potreros implementan sistemas silvopastoriles y otras tecnologías de manejo de suelo, agua y bosque; y 10 productores aumentan la	2027	El 80% de los productores agropecuarios (423 productores en el sitio de Garachiné) implementan actividades de manejo de

fincas agropecuarias y acciones de conservación del suelo, agua y bosque.	productores y 9,051 ha de superficie explotada de una superficie total de 52,989		cobertura vegetal en 7 hectáreas.		suelo, agua y bosque.
---	--	--	-----------------------------------	--	-----------------------

Se ha desarrollado además una Matriz de Resultados que estructura los objetivos, resultados, productos y actividades del Proyecto. En el Anexo 1, se presenta la Matriz de Resultado.

Para lograr el resultado se propone desarrollar tres (3) productos y sus actividades principales que se detallan:

1.11 Producto 1.1: Diseño de 10 Planes de Manejo de Fincas consensuados con los productores agropecuarios que contribuyan a la sostenibilidad de sus actividades agropecuarias.

Actividad Principal 1.1.1: Diseño de criterios para la selección de los beneficiarios

Actividad Principal 1.1.2: Diagnóstico de las fincas seleccionadas en el sitio de Garachiné.

Actividad Principal 1.1.3: Delimitación de socios estratégicos, áreas prioritarias y objetivos de intervención sobre las tecnologías a implementar.

Actividad Principal 1.1.4: Desarrollo de la base de datos digital georreferenciada de las fincas seleccionadas y su diagnóstico (Plan de manejo de fincas).

Actividad Principal 1.1.5: Elaboración del plane de manejo de finca y entrega al productor

1.12 Producto 1.2: Implementación de las tecnologías para el mejoramiento de fincas ganaderas en Sitio Garachiné.

Actividad Principal 1.2.1: Establecimiento de cercas vivas multipropósito (al menos 75 metro lineales).

Actividad Principal 1.2.2: Mejoramiento de infraestructuras (corrales) dentro de la finca

Actividad Principal 1.2.3: Establecimiento de sistemas de distribución de aguas con bebederos (10 bebederos).

Actividad Principal 1.2.4: Establecimiento de sistemas de regeneración natural asistida para restauración de bosque de galería.

Actividad Principal 1.2.5: Establecimiento de sistemas silvopastoriles en al menos 30 hectáreas para cobertura vegetal.

Actividad Principal 1.2.6: Diseño de un plan de capacitación para la conservación del recurso agua, bosque, suelo y los objetos de conservación de la subcuenca y su implementación para los productores beneficiarios y los miembros de la comunidad.

Actividad Principal 1.2.7: Informe de Resultados de las actividades.

1.13 Producto 1.3: Desarrollo e Implementación de un Plan de Restauración Forestal en las fincas productivas agropecuarias.

Actividad Principal 1.3.1: Identificación de socios estratégicos y la implementación del Plan de Restauración Ecológica.

Actividad Principal 1.3.2: Establecimiento de 7 hectáreas con enriquecimiento y regeneración de bosque.

Actividad Principal 1.3.3: Realizar los monitoreos de macroinvertebrados comunitarios en los puntos de muestreos del río San Antonio.

Actividad Principal 1.3.4: Elaboración de la base de datos de las áreas intervenidas para identificar la conectividad de bosques entre las fincas.

Actividad Principal 1.3.5: Informe de Resultados y sistematización del Proyecto

Nota: con cada producto se presentan actividades, pero pueden adicionar otras relevantes para el logro del producto.

1.14 Sistematización del proyecto

La entidad ejecutora deberá sistematizar la experiencia de implementación del Proyecto, documentando: buenas prácticas y su impacto en la conservación de los objetos de conservación; los resultados y aprendizajes obtenidos; factores de éxito y barreras enfrentadas en la ejecución del Proyecto; y el involucramiento de actores, analizando su participación y aportes. Además, debe haber un uso de diversos métodos de recolección de información: fotografías, encuestas y formularios de evaluación, entrevistas y otros medios pertinentes.

La documentación del Proyecto debe realizarse desde su inicio y se utilizará la guía de sistematización proporcionada por la Fundación, el cual será revisada con la entidad ejecutora. Se deberán asignar recursos para la diagramación e impresión de la sistematización para su publicación.

El **Anexo, Lineamientos Metodológicos** se detalla las herramientas y tecnologías recomendadas para optimizar la producción y la sostenibilidad de las fincas. Proporciona información detallada sobre las herramientas y tecnologías recomendadas para mejorar la producción y sostenibilidad de las fincas, así como para implementar las actividades de restauración forestal.

Para garantizar el compromiso y la correcta ejecución de estas acciones, cada productor deberá firmar un Acuerdo de Participación, formalizando su colaboración en la implementación del plan. Asimismo, al final del Proyecto, la organización ejecutora y el socio estratégico firmarán un Acta de Entrega, que incluirá evidencia documental como fotografías y recibos de compra de insumos, asegurando la transparencia y correcta distribución de los recursos.

Planificación y Divulgación del Proyecto para que los involucrados del Proyecto puedan tener acceso al mismo.

Los formularios para la presentación de quejas y reclamos están disponibles en la página web de Fundación NATURA y pueden consultarse o descargarse a través del siguiente enlace: [!\[\]\(f219cfc00b8db0cd1a81ae1fc9afaf28_img.jpg\) **Portal de Transparencia – Fundación NATURA**](#)

1.15 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos generados en el marco del Contrato son exclusivos de la Fundación NATURA, que se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de dichos materiales. No obstante, la Fundación reconoce la autoría de los creadores, asegurando el debido crédito a los responsables de los materiales desarrollados.

La organización ejecutora acepta que los derechos patrimoniales y de divulgación sobre materiales divulgativos, estudios, investigaciones, fotografías y publicaciones sean cedidos a la Fundación, reconociendo al autor como tal. Asimismo, será responsable del pago de derechos de autor y patentes utilizados en la ejecución del proyecto, así como del cumplimiento de todas las obligaciones legales derivadas del contrato, incluyendo indemnizaciones, prestaciones laborales, liquidaciones, compensaciones y tributos nacionales conforme a los términos de referencia y la legislación vigente. Además, deberá mantener la confidencialidad sobre la contratación, la información recopilada y los resultados obtenidos durante y después de la finalización del Proyecto. Finalmente, la organización se compromete a rechazar cualquier remuneración, ventaja, retribución o comisión no pactada en el Contrato, proveniente de terceros interesados en los resultados del Proyecto.

1.16 Créditos y Reconocimiento al Donante

En todos los eventos y productos generados como resultado de este contrato, incluyendo datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, cartografía y mapas (impresos o digitales), se deberá otorgar crédito al FIDECO, asegurando que el reconocimiento textual indique que el Proyecto ha sido ejecutado para Fundación NATURA. Todos los productos, documentos y materiales generados durante la ejecución del proyecto serán propiedad de la Fundación, y la organización ejecutora deberá entregar todas las versiones electrónicas de estos productos al finalizar el Contrato. El uso de estos materiales por parte de la organización participante estará condicionado a la autorización previa y por escrito de la Fundación NATURA. Esta disposición garantiza el reconocimiento adecuado al donante y el uso responsable de los productos generados en el marco del Contrato.

III. LINEAMIENTOS ESPECIALES DEL CONCURSO

Esta sección detalla los requerimientos específicos que aplican a la presente convocatoria.

1.17 Modalidad de entrega:

Las organizaciones participantes deberán presentar su **Propuesta y sus Anexos** debidamente completados, antes de la fecha y hora límite establecida, asegurando la entrega de la siguiente forma:

- Vía correo electrónico a: convocatorias@naturapanama.org en versión **PDF hasta 25MB o Carpeta en formato ZIP**
Nota: Identificar en el Asunto: "ConvocatoriaDarién2026"
- **En dispositivos USB:** Oficinas de la Fundación NATURA - ubicada en Llanos de Curundú, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón.

La Fundación notificará oficialmente los resultados del proceso de evaluación, los cuales serán inapelables.

1.18 Fechas y Contactos Importantes

Las organizaciones participantes en el concurso deberán tomar en cuenta las siguientes fechas y contactos

Fechas Claves del Proceso	
Recepción de preguntas técnicas a Fundación NATURA	El miércoles 12 de agosto de 2026 Hora: hasta la 1:00 p.m. Correo: convocatorias@naturapanama.org
Reunión de homologación	Jueves 13 de agosto de 2026 horario: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. modalidad presencial (no es de carácter obligatorio la participación). Oficinas de la Fundación NATURA - ubicada en Llanos de Curundú, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón.
Fecha para la presentación de Propuestas	El lunes 31 de agosto de 2026 Hora: hasta la 1:00 p.m.
Evaluación del Comité Técnico	Septiembre, 2026
Adjudicación y firma de contrato	Octubre, 2026

Las organizaciones interesadas en aplicar a esta convocatoria bajo modalidad de Proyecto Solicitado podrán enviar sus consultas sobre el presente Manual de Concurso y lineamientos del Fondo, el proceso de presentación de Propuestas y los aspectos relacionados con la ejecución del Proyecto en caso de adjudicación. Las preguntas deberán enviarse por correo electrónico. Fundación NATURA responderá en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción. Todas las respuestas serán publicadas en la página web oficial www.naturapanama.org.

1.19 Requisitos Especiales para Aplicar a las Donaciones

Además de los requisitos generales detallados en *Requisitos Generales para la Aplicación*, las organizaciones que deseen postularse para Donaciones Grandes, por un monto de cincuenta mil balboas (B/.50,000) en adelante, deberán cumplir con los siguientes criterios:

Cuenta bancaria exclusiva: Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva en banco de reconocida solidez y trayectoria del sistema bancario panameño para la gestión de los fondos.

Comunicación efectiva: Disponer de sistemas de comunicación ágil y permanente, con Fundación NATURA.

Misión alineada: Tener un misión, visión y objetivos organizacionales claros, orientados al trabajo con comunidades y organizaciones locales para la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales en Panamá.

Estructura organizacional consolidada: Contar con una estructura organizativa estable, con una directiva formalmente definida, operativa y en funcionamiento.

Presupuesto operativo sólido: Mantener un presupuesto operativo anual promedio superior a cincuenta mil balboas (B/.50,000) en los últimos tres años.

Normas contables y administrativas: Disponer de procedimientos contables y administrativos formalmente establecidos conforme a normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Estados financieros y auditorías: Contar con estados financieros actualizados y preferiblemente, haber sido objeto de al menos una auditoría externa (organizacional o de proyectos específicos), en los últimos tres años.

1.20 Monto del Proyecto y Forma de Pago

Fundación NATURA ha asignado un Presupuesto total de Ciento Sesenta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 (**B/.165,240.00**) **para la ejecución de este Proyecto**. Sólo se aceptará hasta un 10% del monto del Presupuesto solicitado a Fundación NATURA para gastos administrativos. El Proyecto debe incluir en el Presupuesto un monto máximo de 12% del monto solicitado para el Monitoreo y Evaluación (intermedia y final) del Proyecto. Este Presupuesto de 12% se desglosa de la siguiente manera: (i) 7% para la implementación del Plan de Monitoreo del Proyecto y las evaluaciones intermedia y final; y (ii) presupuesto mínimo de 5% para la contratación de Auditorías financieras externas del Proyecto (ver *Fases del Ciclo de Proyectos* Fase V, Evaluación del Proyecto).

Los desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al Cronograma de Trabajo (ver *Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto*) elaborado por la organización ejecutora y aprobado por Fundación NATURA. El primer desembolso será de hasta el 20% del monto total del proyecto, otorgado al inicio de la ejecución. Los desembolsos subsiguientes no podrán exceder el 30% del monto total del proyecto en cada entrega y deberán alinearse con la programación operativa establecida. Finalmente, se aplicará una retención del 10% del monto total del aporte de la Fundación, la cual será desembolsada una vez se hayan realizado las verificaciones en campo y se hayan recibido, a satisfacción, los informes finales de ejecución presentados por la organización seleccionada.

1.21 Alineación con la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad

Se espera que la organización proponente alinee los objetivos, productos y resultados esperados del Proyecto con el Plan Estratégico 2024-2029 de Fundación NATURA. El cumplimiento de los objetivos del Proyecto, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados, deberá estar coordinado con los programas temáticos prioritarios de la Fundación y será supervisado por la Gerencia de Conservación de la Biodiversidad.

El Objetivo General del Proyecto debe contribuir a la meta quinquenal de la Fundación NATURA: incrementar en un 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado de Panamá, respecto a la línea base (ver el FIN de los

Objetivos del Proyecto y Resultados).

La estrategia de conservación de la biodiversidad de Fundación NATURA establece los siguientes indicadores de impacto:

- Cambios en la cobertura vegetal o extensión del ecosistema.
- Cambios en la cantidad o calidad de agua en el ecosistema.

- Cambios en la condición o estado de elementos de conservación sean ecosistemas o especies.
- Cambios en el nivel de amenazas sobre elementos de la biodiversidad.
- Cambios en las áreas de producción bajo manejo mejorado, sea técnico o de gobernanza.
- Cambios en la efectividad de manejo de las áreas protegidas. Estos cambios se dan por supuesto que afectan la totalidad de superficie correspondiente al área protegida

Al respecto, los resultados de este Proyecto (ver

Objetivos del Proyecto y Resultados Esperados) deben estar alineados con los indicadores de impacto de la estrategia de conservación de la biodiversidad de Fundación NATURA que detallamos:

- Cantidad de área (ha) bajo manejo mejorado.
- Áreas de intervención (ha) directa.
- Cambios en la cobertura vegetal o extensión del ecosistema.
- Cambios en la cantidad o calidad de agua en el ecosistema.
- Cambios en la condición o estado de elementos de conservación sean ecosistemas o especies.
- Cambios en el nivel de amenazas sobre elementos de la biodiversidad.
- Cambios en las áreas de producción bajo manejo mejorado, sea técnico o de gobernanza.

La Propuesta presentada deberá estar alineada con las metas para el quinquenio por programa:

Programa de Agua/cuencas. Al 2029, los ecosistemas loticos priorizados por Fundación NATURA que se encuentran en condiciones estables bajo un estado de conservación regular o bueno. Incluye la condición de la extensión total de las cuencas de las que estos ecosistemas dependen y el progreso en recuperación, restauración o rehabilitación de ecosistemas cuando corresponde, así como sistemas de producción mejorados que garantizan la mejor calidad del agua o su conservación.

Programa de Áreas marino-costeras. Al 2029, los ecosistemas marino-costeros priorizados por la Fundación NATURA que se encuentran en condiciones estables bajo un estado de conservación regular o bueno. Incluye la condición de la extensión total de estos ecosistemas y el progreso en recuperación, restauración o rehabilitación de ecosistemas cuando corresponde, así como sistemas de producción mejorados que garantizan la mejor calidad de recursos de biodiversidad, ecosistemas o especies en zonas marino-costeras para su conservación.

Programa de Ecosistemas. Al 2029, la extensión superficial de ecosistemas prioritarios en este programa, cuyo estado de conservación de la biodiversidad alcanzan o mantienen un estado de conservación regular a bueno de acuerdo con la metodología de estándares abiertos para la conservación. Incluye todos los ecosistemas prioritarios que no están incorporados en cuencas específicas priorizadas o en paisajes funcionales de áreas marino-costeras priorizadas, así como sistemas de producción mejorados que garantizan la mejor calidad de recursos de biodiversidad para la conservación de estos ecosistemas.

1.22 Fases del Ciclo de Proyectos

Las organizaciones cuyas Propuestas sean aprobadas deberán participar en todas las fases y etapas del Ciclo de Proyectos, diseñado con base en la sistematización de experiencias previas en concursos de la Fundación y en buenas prácticas de otros fondos ambientales en América Latina. Su principal propósito es garantizar la eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados.

El ciclo inicia con la **Fase I- Identificación del Proyecto**, donde se asegura que el Proyecto este alineado con las acciones de conservación de la biodiversidad establecidas en el Plan de Conservación de Área (PCA) que sirve como instrumento de planificación de inversiones en la zona de intervención.

En la **Fase II- Conceptualización del Proyecto**, durante la elaboración PCA se utiliza la metodología de Marco Lógico como herramienta para la planificación, seguimiento y evaluación del PCA de la subcuenca, y como resultado de este proceso se elaboró una Matriz del Ciclo de Resultado de Proyectos, que servirá de referencia para la supervisión del Proyecto (Formularios y Documentos, Anexo Técnico, Matriz Resultados del Ciclo de Proyecto).

En la **Fase III- Convocatoria y Adjudicación del Proyecto**, se realiza el Llamado a Concurso realizado a través del Manual de Concurso, se aprueba la adjudicación y se procede a la firma del Contrato. Durante esta fase, las organizaciones deberán atender cualquier observación derivada de la evaluación de Propuestas y presentar los documentos requeridos dentro del plazo establecido. Además, deberán completar los formularios del Manual de Concurso.

En la **Fase IV- Implementación del Proyecto** se refiere a la implementación de las actividades planificadas en el **D2. Presentación del Proyecto**. Esta fase inicia con la firma del Contrato e incluye la preparación de instrumentos de planificación, la entrega de productos acordados, la presentación de informes trimestrales técnicos y financieros. En la sección **Seguimiento, Monitoreo** y Evaluación del Proyecto se detallan los informes de seguimiento y reporte que deberá preparar la organización ejecutora.

Finalmente, en la **Fase V: Evaluación del Proyecto**, Fundación NATURA cuenta con procedimientos específicos para el monitoreo y evaluación de los proyectos, que tienen como objetivo garantizar su efectividad y facilitar una toma de decisiones basada en resultados. Para ello, se contemplan los siguientes informes:

Informes elaborados por la organización participante:

- **Informe de Sistematización del Proyecto** (Lecciones aprendidas y buenas prácticas).
- **Evaluación Intermedia**: se elabora cuando el proyecto ha alcanzado el 50% de ejecución.

Adicionalmente, la organización participante será responsable de contratar los servicios de consultoría externa para elaborar los siguientes informes:

- **Evaluación Final**: evaluará la entrega de productos y resultados del proyecto dentro del plazo de ejecución.
- **Auditoría Financiera Externa**: se realizará una auditoría externa de los Fondos de Donación y contrapartida del proyecto.

Podrán solicitarse evaluaciones adicionales, a ser cubiertas por fondos del Proyecto si es necesario.

1.23 Evaluación de la Propuesta

Las propuestas recibidas pasan por un proceso de verificación siguiendo los lineamientos de la convocatoria determinando si los proponentes cumplen con los requisitos mínimos solicitados. Esta revisión garantiza la transparencia, la igualdad de condiciones y asegura que solo las propuestas elegibles pasen a la fase de evaluación y puntuación.

A continuación, se detallan los aspectos a verificar con los lineamientos de la convocatoria en la matriz de Elegibilidad:

Verificación de Elegibilidad:

ASPECTOS	ESTATUS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta está acorde con las estrategias y programas de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria		
2.1. Requisitos mínimos para la presentación de la propuesta		
1. Documento 1 – Presentación de Proyecto y sus Anexos. No subsanable.		
2. Formulario 1 – Información Institucional. No subsanable.		
3. Formulario 2 – Debida Diligencia. No subsanable.		
4. Formulario 3 – Presupuesto del Proyecto. No subsanable.		
5. Fianza de propuesta Original del 10% del valor de la oferta, validez de noventa (90) días. Si aplica a la convocatoria. No Subsancable.		
6. Certificado de Registro Público Original o copia autenticada por Notario, vigente y actualizado con no más de tres meses de emisión; será verificado a través de código QR. No subsanable.		
7. En caso de consorcio, presentar carta de compromiso de consorcio debe ser original y notariada. Si aplica a la convocatoria. No subsanable.		
8. Personería Jurídica para el caso de ONG y OBC; Aviso de Operación firmado para el caso de empresas. No subsanable.		
9. Copia legible y vigente, de la cédula del representante legal o el asignado por este para la negociación de la propuesta. Subsanable.		
10. Presentación de hojas de vida firmadas, por cada miembro del equipo propuesto y representante legal de la organización interesada, según formato facilitado. Subsanable.		
11. Certificado vigente de Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social. Copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social. Si aplica a la convocatoria. Subsanable.		
12. Copia del último estado financiero auditado externo de la organización (último año fiscal anterior a la convocatoria) o proyecto ejecutado. En caso de que este requisito no aplique para la organización, ésta deberá presentar la explicación correspondiente. No subsanable.		
13. Carta compromiso y acuerdo firmado si aplica. Subsanable.		

ASPECTOS	ESTATUS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.2. Modalidad de entrega de la propuesta		
1. Vía correo electrónico a: convocatorias@naturapanama.org en versión PDF hasta 25MB o Carpeta en formato ZIP. No subsanable.		
1. En dispositivos USB: Oficinas de la Fundación NATURA - ubicada en Llanos de Curundu, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón. No subsanable.		
2.3. Presupuesto:		
2.3.1 El monto solicitado se encuentra dentro de los rangos definidos en la convocatoria		
1. Presupuesto de Inversión en Equipo y Herramientas del Proyecto máximo de ____% del monto total de la solicitud de financiamiento. Subsanable.		
2. Presupuesto del Personal Asignado para el Proyecto máximo de ____% del monto total de la solicitud de financiamiento. Subsanable.		
3. Presupuesto para monitoreo y evaluación (evaluación intermedia y final, auditoría externa) mínimo ____% establecido del monto solicitado. Subsanable.		
4. Gastos administrativos máximo ____% del monto total solicitado. Subsanable.		
5. Contrapartida verificable mínimo del ____% en efectivo o en especie del monto total solicitado. Subsanable.		

NOTA:

- **Ejecución simultánea de proyectos:** Las organizaciones que actualmente ejecuten proyectos con otros fondos deben demostrar capacidad técnica y financiera para gestionar ambos proyectos en paralelo. Además, deberán contar con referencias del donante respectivo. Fundación NATURA podrá solicitar información adicional al donante si lo considera necesario.
- **Restricciones para nuevas postulaciones:** Aquellas organizaciones que tengan tres (3) proyectos en ejecución con Fundación NATURA **no podrán** presentar una Propuesta a este concurso.
- **Conflictos de interés:** Las organizaciones deben priorizar los intereses del Fondo FIDECO, evitando conflictos con otros proyectos en curso o con sus propios intereses institucionales. También deben abstenerse de actividades incompatibles con sus obligaciones actuales ante otros donantes.

Evaluación Técnica y Económica:

La evaluación de la Propuesta se basará en Criterios Técnicos y Económicos, considerando el alcance del trabajo propuesto, la metodología, el equipo de trabajo, la experiencia en proyectos similares y la capacidad operativa y estructura organizativa de la entidad proponente. Para ello, la Fundación conformará un Comité de Evaluación, integrado por funcionarios de la Fundación y miembros de otras instituciones relevantes para los objetivos del Proyecto. A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación Técnica y Económica con el puntaje máximo asignable por categoría de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN: PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje Máximo
---	----------------

1. Alcance del Trabajo: La propuesta articula adecuadamente los objetivos y contenidos de los Términos de Referencia (TDR) alineándose con los alcances y productos esperados.	8
2. Metodología: Se presenta una metodología lógica y bien estructurada para todas las etapas del Proyecto, con sustento técnico y/o científico. Incluye: una estrategia clara para abordar la problemática y vinculación con actores clave; técnicas y herramientas adecuadas para el logro de los productos, adaptables a las necesidades de los beneficiarios; y una presentación clara y completa de los formularios de propuesta, conforme al manual de concurso.	25
3. Equipo de trabajo: La evaluación del personal clave para la ejecución del Proyecto; la experiencia de los profesionales alineada con los requisitos del Proyecto; la formación académica y grado profesional acorde a los requerimientos de los TDR; y la disponibilidad y tiempo de dedicación adecuados para cumplir con los TDR.	20
4. Experiencia y Capacidad Institucional: La evaluación de la trayectoria y capacidad de la organización; experiencia en proyectos de temáticas similares; Capacidad institucional demostrada para ejecutar el proyecto; experiencia en la gestión de recursos financieros en los últimos dos años o más y disponibilidad de personal administrativo para el soporte del proyecto.	20
5. Organización para la Ejecución: La evaluación del esquema operativo y distribución de actividades; el organigrama o esquema de ejecución que define roles del equipo, beneficiarios y colaboradores; un cronograma de actividades realista y bien estructurado; y una definición clara de roles y responsabilidades en la ejecución del trabajo.	17
6. Claridad y coherencia de la propuesta económica y justificación de costos: Presentación estructurada, detallada y justificada de las partidas presupuestarias y alineada con los objetivos y actividades propuestas	10
CALIFICACIÓN TOTAL FINAL	100

1.24 Gestión del Conocimiento y Lecciones Aprendidas

Gestión del Conocimiento

Fundación NATURA tiene una estrategia para la Gestión del Conocimiento que busca maximizar la capacidad de la institución para ser reflexiva y dinámica. Uno de los esfuerzos es reunir las herramientas e instrumentos de gestión de proyectos y ponerlos al servicio de la gestión de conocimiento. Este esfuerzo combina la sistematización de la información disponible e intenta generar aprendizaje en el trabajo para ser más eficiente y efectivo. En este sentido, es importante comunicar tanto a lo interno de Fundación NATURA como a los socios e involucrados que ejecutan Proyectos.

Para garantizar la adecuada gestión del conocimiento durante las fases IV y V del Proyecto (Implementación y Evaluación), la organización ejecutora deberá elaborar un **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en coordinación con Fundación NATURA. Este informe debe incluir información clave sobre los indicadores de impacto y resultados obtenidos (ver

Objetivos del Proyecto y Resultados) permitiendo su uso para la difusión de logros y aprendizajes más allá del marco de este Proyecto.

Algunas preguntas clave para guiar la elaboración del informe incluyen:

- ¿Cómo contribuir a la conservación de los Objetos de Conservación?
- ¿Cómo abordar amenazas sistémicas que afectan los ecosistemas?
- ¿Cuál es la evaluación costo-beneficio de la implementación de herramientas y tecnologías en las fincas beneficiarias?

Lecciones Aprendidas

La recopilación y el intercambio de lecciones aprendidas son esenciales para la mejora continua de los proyectos financiados por la Fundación. A lo largo de los años, se han documentado experiencias clave en los diversos informes, disponibles en la biblioteca digital de la Fundación:

[Fundación NATURA - Biblioteca](#)

En este contexto, la organización ejecutora deberá identificar las lecciones aprendidas más relevantes, tanto a nivel técnico como financiero, e integrarlas en el Informe de Sistematización del Proyecto. Asimismo, en coordinación con Fundación NATURA, se establecerán mecanismos para documentarlas y difundirlas de manera efectiva, asegurando que sirvan de referencia y aprendizaje para futuros proyectos y sus actores clave.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Información Básica del Proyecto			
Nombre del Proyecto	Conservación y Restauración en Sitio Garachiné, Parque Nacional Darién.	Organización Ejecutora	[por definir]
Monto de la Donación	165,240.00	Monto Total del Proyecto	[Donación + Contrapartida]
Fecha de la Orden de Proceder	[Por definir]	Plazo de Ejecución	14 meses
Institución Financiadora	Fundación Natura	Fondo	FIDECO DARIÉN
Personas Beneficiadas	El corregimiento de Garachiné tiene una población de 1,832 habitantes, le sigue Puerto Piña con 1,240 habitantes y Sambú con 1022 (Proyección al 2020 según censo 2010, INEC 2010). Total, de 4,094 habitantes.	Objetos de Conservación	Bosque Caducifolio de Tierras Bajas del sector Garachiné
	Garachiné cuenta con 218 productores, seguido de Sambú con 96 productores y, en último lugar, Puerto Piña con 109 423 productores.		Bosque Semicaducifolio en el sector Casa Vieja

			Bosque submontano de Cerro Sapo
			Ecosistema Lótico
			mamíferos medianos presas del jaguar (Pecarí tajacu o saíno) y de importancia cinegética
Objetivo del Proyecto	Reducir las tendencias de amenazas a los Elementos Focales de Manejo Objetos priorizados, sentando las bases de un proceso de restauración ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social en el Sitio Garachiné.		
Objetivos Específicos o Resultados	Resultado 1: Se reduce en un 80% la contaminación y la destrucción de hábitats en el Sitio Garachiné a través del ordenamiento y restauración forestal de las fincas agropecuarias.		

1.25 Antecedentes

Atributo Principal del sitio Garachiné:	El sitio de Garachiné es el área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, considerado una reserva de la biosfera por su endemismo y diversidad biológica, en especial el bosque caducifolio de punta Garachiné, el bosque semicaducifolio y bosque submontano de la serranía del Sapo.
--	--

El Sitio Garachiné cuenta con un Plan de Conservación e Inversiones elaborado en el 2019 (PCA) ^[2] y un Plan de Restauración ecológica 2023-2028 elaborado en el 2023 (PRF) ^[3] que establecieron las estrategias de conservación de la biodiversidad priorizadas y consensuadas con las comunidades locales de la subcuenca. Las principales causas del deterioro ambiental identificadas en estos documentos son:

- Prácticas agropecuarias inadecuadas para el suelo (tumba del bosque / roza / y quema) que dejan los suelos expuestos y provocan sedimentación de los cuerpos de agua alterando la calidad y cantidad del recurso.
- Prácticas ganaderas inadecuadas, como por ejemplo el mal manejo del estiércol y la orina del ganado provoca bacterias y patógenos dañinos para el ambiente y el ser humano afectando la calidad del agua y el paso constante de animales que compacta el suelo, reduciendo la capacidad de absorción.
- La tala del bosque para transformarlo en potrero ganadero que genera destrucción del hábitat natural y afecta a la biodiversidad.
- Tala selectiva de árboles nativos maderables para uso de leña y la construcción que está fragmentando el hábitat natural.
- Uso indiscriminado de agroquímicos para la pesca del camarón afectando la calidad del agua y otras especies de hábitat acuáticos.
- Contaminación del paisaje natural y el recurso hídrico debido a mal manejo de desechos sólidos domésticos y residuos humanos.

² Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién. PRODUCTO 3, 5 y 7. Herrera, B. y Araúz-Ponce, K. 2019. Fundación NATURA.

³ Plan de Restauración de Restauración Ecológica, 2023-2028. Producto 3. Hernández, F. 2023. Fundación Natura.

- Cacería que está afectando a especies claves del ecosistema, como lo son mamíferos medianos presas del jaguar y aves.
- Falta de presencia y coordinación institucional de las instituciones regionales y locales encargadas de supervisar el manejo de los recursos naturales.

El PCA del 2019 definió los Objetos de Conservación priorizados que deben ser protegidos en la subcuenca y son los siguientes:

Objetos de Conservación	Bosque Caducifolio de Tierras Bajas del sector Garachiné
	Bosque Semicaducifolio en el sector Casa Vieja
	Bosque submontano de Cerro Sapo
	Ecosistema Lótico
	mamíferos medianos presas del jaguar (Pecarí tajacu o saíno) y de importancia cinegética

Objetivos del Proyecto y Resultados

El Fin del Proyecto [4] debe contribuir al objetivo del quinquenio de Fundación NATURA que es incrementar en un 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado de Panamá, respecto a la línea base.

Objetivo General del Proyecto

Reducir las tendencias de amenazas a los Elementos Focales de Manejo Objetos priorizados, sentando las bases de un proceso de restauración ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social en el Sitio Garachiné.

Al respecto, se espera que al finalizar la implementación de este Proyecto se logre el siguiente resultado:

Resultado 1: Se reduce en un 80% la contaminación y la destrucción de hábitats en el Sitio Garachiné a través del ordenamiento y restauración forestal de las fincas agropecuarias.

Para el logro del Objetivo General del Proyecto y los resultados se han definido los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado 1	Línea Base	Año de LB	Meta del Proyecto	¿Cuándo se logra?	Meta del PCA 2019
Cambios en la cobertura vegetal: Se ha incrementado en 6,688 hectáreas la superficie de áreas bajo manejo mejorado a través del ordenamiento y restauración	Garachiné cuenta con 218 productores y una superficie explotada de 6,868.68 ha, seguido de Sambú con 96 productores y 1,948.22 ha explotada y, en último lugar, Puerto Piña con 109 y	2019	30 hectáreas de potreros implementan sistemas silvopastoriles y otras tecnologías de manejo de suelo, agua y bosque; y 10 productores aumentan la	2027	El 80% de los productores agropecuarios (423 productores en el sitio de Garachiné) implementan actividades de manejo de

⁴ El Fin es una definición de cómo el Proyecto contribuirá a la solución del problema principal planteado en el PCA y alineado al objetivo del quinquenio 2024 – 2029 de Fundación Natura.

forestal en las fincas agropecuarias y acciones de conservación del suelo, agua y bosque.	234.91 ha. 423 productores y 9,051 ha de superficie explotada de una superficie total de 52,989		cobertura vegetal en 7 hectáreas.		suelo, agua y bosque.
---	---	--	-----------------------------------	--	-----------------------

Se ha desarrollado además una Matriz de Resultados que estructura los objetivos, resultados, productos y actividades del Proyecto. En el Anexo 1, se presenta la Matriz de Resultado.

Para lograr el resultado se propone desarrollar tres (3) productos y sus actividades principales que se detallan:

1.26 Producto 1.1: Diseño de 10 Planes de Manejo de Fincas consensuados con los productores agropecuarios que contribuyan a la sostenibilidad de sus actividades agropecuarias.

Actividad Principal 1.1.1: Diseño de criterios para la selección de los beneficiarios

Actividad Principal 1.1.2: Diagnóstico de las fincas seleccionadas en el sitio de Garachiné.

Actividad Principal 1.1.3: Delimitación de socios estratégicos, áreas prioritarias y objetivos de intervención sobre las tecnologías a implementar.

Actividad Principal 1.1.4: Desarrollo de la base de datos digital georreferenciada de las fincas seleccionadas y su diagnóstico (Plan de manejo de fincas).

Actividad Principal 1.1.5: Elaboración del plane de manejo de finca y entrega al productor

1.27 Producto 1.2: Implementación de las tecnologías para el mejoramiento de fincas ganaderas en Sitio Garachiné.

Actividad Principal 1.2.1: Establecimiento de cercas vivas multipropósito (al menos 75 metro lineales).

Actividad Principal 1.2.2: Mejoramiento de infraestructuras (corrales) dentro de la finca

Actividad Principal 1.2.3: Establecimiento de sistemas de distribución de aguas con bebederos (10 bebederos).

Actividad Principal 1.2.4: Establecimiento de sistemas de regeneración natural asistida para restauración de bosque de galería.

Actividad Principal 1.2.5: Establecimiento de sistemas silvopastoriles en al menos 30 hectáreas para cobertura vegetal.

Actividad Principal 1.2.6: Diseño de un plan de capacitación para la conservación del recurso agua, bosque, suelo y los objetos de conservación de la subcuenca y su implementación para los productores beneficiarios y los miembros de la comunidad.

Actividad Principal 1.2.7: Informe de Resultados de las actividades.

1.28 Producto 1.3: Desarrollo e Implementación de un Plan de Restauración Forestal en las fincas productivas agropecuarias.

Actividad Principal 1.3.1: Identificación de socios estratégicos y la implementación del Plan de Restauración Ecológica.

Actividad Principal 1.3.2: Establecimiento de 7 hectáreas con enriquecimiento y regeneración de bosque.

Actividad Principal 1.3.3: Realizar los monitoreos de macroinvertebrados comunitarios en los puntos de muestreos del río San Antonio.

Actividad Principal 1.3.4: Elaboración de la base de datos de las áreas intervenidas para identificar la conectividad de bosques entre las fincas.

Actividad Principal 1.3.5: Informe de Resultados y sistematización del Proyecto

Nota: con cada producto se presentan actividades, pero pueden adicionar otras relevantes para el logro del producto.

1.29 Sistematización del proyecto

La entidad ejecutora deberá sistematizar la experiencia de implementación del Proyecto, documentando: buenas prácticas y su impacto en la conservación de los objetos de conservación; los resultados y aprendizajes obtenidos; factores de éxito y barreras enfrentadas en la ejecución del Proyecto; y el involucramiento de actores, analizando su participación y aportes. Además, debe haber un uso de diversos métodos de recolección de información: fotografías, encuestas y formularios de evaluación, entrevistas y otros medios pertinentes.

La documentación del Proyecto debe realizarse desde su inicio y se utilizará la guía de sistematización proporcionada por la Fundación, el cual será revisada con la entidad ejecutora. Se deberán asignar recursos para la diagramación e impresión de la sistematización para su publicación.

El **Anexo, Lineamientos Metodológicos** se detalla las herramientas y tecnologías recomendadas para optimizar la producción y la sostenibilidad de las fincas. Proporciona información detallada sobre las herramientas y tecnologías recomendadas para mejorar la producción y sostenibilidad de las fincas, así como para implementar las actividades de restauración forestal.

Para garantizar el compromiso y la correcta ejecución de estas acciones, cada productor deberá firmar un Acuerdo de Participación, formalizando su colaboración en la implementación del plan. Asimismo, al final del Proyecto, la organización ejecutora y el socio estratégico firmarán un Acta de Entrega, que incluirá evidencia documental como fotografías y recibos de compra de insumos, asegurando la transparencia y correcta distribución de los recursos.

1.30 Planificación y Divulgación del Proyecto

1.30.1 Presupuesto del Proyecto

En el Anexo, se incluye el Formulario F-GO-8.1.7 Presupuesto del Proyecto que deberá ser elaborado por la organización proponente. El presupuesto y las restricciones de financiamiento, se desglosa en las siguientes partidas presupuestarias principales.

Este porcentaje va a variar de acuerdo con los proyectos por lo que solo es una guía.

Partidas Presupuestarias	Restricciones de Financiamiento
Presupuesto de Productos y Actividades Principales	No menos del 48% del Presupuesto Total
Contingencias o mitigación de riesgos (cambio climático u otro riesgo identificado)	Hasta 1% del Presupuesto Total
Planificación y Divulgación del Proyecto (Consultorías y Servicios Especiales)	Hasta 2% del Presupuesto Total
Personal Asignado para el Proyecto (Consultorías y Servicios Especiales)	Hasta 25% del Presupuesto Total
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Consultorías y Servicios Especiales)	Hasta 12% del Presupuesto Total
Presupuesto de Administración	Hasta 10% del Presupuesto Total

1.30.2 Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto

El Sistema de Gestión de Calidad de Fundación NATURA requiere que, durante el proceso de formulación del Proyecto, desde su etapa más temprana se cumplan con las Políticas de Salvaguarda Ambiental y Social; de Género; y de Prevención contra la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; así como el Manual de Adquisiciones y Contrataciones.

Fundación NATURA cuenta con el Manual de Inducción sobre la Gestión de Riesgos en los procesos operativos y de apoyo. Este manual define los tipos de riesgos en (i) riesgos que pueden afectar el diseño y la ejecución de los proyectos; y (ii) riesgos ambientales y sociales que puede producir el Proyecto.

Como parte del diseño del Proyecto se debe identificar de manera preliminar una serie de riesgos que podrían afectar la ejecución y desempeño del Proyecto. Luego deberá definir las medidas de mitigación en caso de que los riesgos requieran tratamiento específico; y desarrollar un **Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto** (Anexo, Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto) para el manejo de los riesgos identificados. El Presupuesto de 3% del total del Proyecto, se asignará para financiar la mitigación de riesgos del proyecto, en el caso de que estos ocurran durante la ejecución del Proyecto.

Con respecto a las políticas de salvaguarda ambientales, este proyecto fue categorizado como de Riesgo Bajo y deberá gestionarse mediante el Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto.

1.30.3 Cronograma de Trabajo

Basado en Matriz de Resultados del Ciclo De Proyectos y el Presupuesto del Proyecto, la organización proponente deberá elaborar un Cronograma de Trabajo que abarque la totalidad de la ejecución del Proyecto. El cronograma debe planificar la ejecución de las actividades principales considerando el calendario agrícola (época lluviosa) e incluir: mes de la entrega de Productos y Actividades Principales. En el Anexo, E.3 Cronograma de Trabajo, se incluye el formulario de Cronograma de Trabajo que deberá preparar la organización proponente. Las actividades principales se presupuestan de manera mensual y se agrupan por trimestre, debido a que los desembolsos los realizará Fundación Natura de manera trimestral y tomando en cuenta este cronograma.

1.30.4 Plan de Comunicaciones del Proyecto

La organización ejecutora deberá diseñar e implementar un Plan de Comunicación dirigido a los socios del Proyecto. Este plan abarcará temáticas clave, tales como: Objetos de Conservación promoción en el sitio priorizado, manejo sostenible del recurso hídrico, restauración forestal, buenas prácticas agrícolas y ganaderas.

El objetivo del plan es promover y difundir el modelo del proyecto, resaltar la importancia de la conservación ambiental, involucrar a pequeños y medianos productores agropecuarios y comunidades, participar en eventos de reforestación y sensibilización ambiental.

Al respecto, todos los Productos desarrollados por la organización ejecutora, así como los consultores, aliados de ONG y OBC de Fundación Natura deben mantener una coherencia en “merchandising”, línea gráfica y posicionamiento en el uso del logo de la organización, que es esencial para establecer los lineamientos de comunicación. En ese sentido, Fundación Natura facilitará el Esquema de Comunicaciones del Proyecto durante el Taller de Instalación del Proyecto.

Además, el Plan de Comunicación deberá incluir el mecanismo de quejas y reclamos, según lo estipulado en la sección *Mecanismo de Quejas y Reclamos*, garantizando que todos involucrados en el Proyecto tengan acceso a este recurso.

Los formularios para la presentación de quejas y reclamos están disponibles en la página web de Fundación NATURA y pueden consultarse o descargarse a través del siguiente enlace: [Portal de Transparencia – Fundación NATURA](#)

1.31 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

Una vez formalizado el Contrato entre la organización participante y Fundación NATURA, se realizará como primera actividad un Taller de Instalación del Proyecto en donde Fundación Natura detallará cómo será el seguimiento de la gestión de los fondos de donación y cómo la organización ejecutora deberá reportar sobre los aspectos técnicos y financieros. Durante la ejecución del Proyecto se deberá presentar los siguientes informes de seguimiento del Proyecto;

- **Informe del Periodo del Proyecto**

Este informe recopilará los avances técnicos y financieros y deberá presentarse cada trimestre. Fundación Natura facilitará los lineamientos mínimos para su elaboración. En el Anexo 9, del Manual de Procedimientos para el Manejo de

Fondos, se presenta la Guía del Informe por Periodo del Proyecto, **este manual se entrega a la organización una vez adjudicado el proyecto.**

- **Evaluación Intermedia del Proyecto**

Se elabora cuando el Proyecto alcance el 50% de ejecución (ya sea ejecución física o financiera). Su objetivo es identificar los ajustes y apoyos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los Productos acordados en el Cronograma de Trabajo. Dependiendo de las características del Proyecto (duración, número de productos, indicadores, beneficiarios, entre otros), la evaluación podrá realizarse mediante un taller o una reunión breve. La Fundación facilitará el proceso con el apoyo del equipo de monitoreo de la organización ejecutora, utilizando entrevistas, reuniones, observaciones y otros mecanismos que permitan detectar oportunidades de mejora. En el Anexo E.9 del Manual de Procedimientos para el Manejo de Fondos, se presenta el Contenido de la Evaluación Intermedia del Proyecto, **este manual se entrega a la organización una vez adjudicado el proyecto.**

- **Informe Final de Proyecto**

Al finalizar la ejecución del Proyecto, la organización beneficiaria deberá preparar un Informe Final que incluirá: resultados obtenidos de los productos entregados y aspectos financieros. Fundación Natura facilitará los lineamientos mínimos para su elaboración. En el Anexo E.12 del Manual de Procedimientos para el Manejo de Fondos, se presenta la Guía de Informe Final de Proyecto, **este manual se entrega a la organización una vez adjudicado el proyecto.**

el Contenido de la Evaluación Intermedia del Proyecto.

- **Evaluación Final del Proyecto**

El propósito de la Evaluación Final es analizar la eficiencia y entrega oportuna de los Productos establecidos del Proyecto, así como evaluar el cumplimiento de indicadores y resultados esperados. Los Productos del Proyecto se entregan durante el Plazo de Ejecución, bajo condiciones que dependen principalmente de la organización ejecutora. No obstante, los resultados e impactos generados pueden extenderse más allá del Plazo de Ejecución y en algunos casos, estar fuera del control de la organización ejecutora. La Evaluación Final la debe elaborar un consultor externo al Proyecto contratado por la organización ejecutora del Proyecto. En el Anexo E.9 del Manual de Procedimientos para el Manejo de Fondos, se presenta el Contenido de la Evaluación Final del Proyecto, **este manual se entrega a la organización una vez adjudicado el proyecto.** Como parte del informe final la organización ejecutora deberá sistematizar la experiencia de implementación del Proyecto, documentando: buenas prácticas y su impacto en la conservación de los objetos de conservación; los resultados y aprendizajes obtenidos; factores de éxito y barreras enfrentadas en la ejecución del Proyecto; y el involucramiento de actores, analizando su participación y aportes. Además, debe haber un uso de diversos métodos de recolección de información: fotografías, encuestas y formularios de evaluación, entrevistas y otros medios pertinentes. La documentación del Proyecto debe realizarse desde su inicio y se utilizará la guía de sistematización proporcionada por la Fundación, el cual será revisada con la entidad ejecutora. Se deberán asignar recursos para la diagramación e impresión de la sistematización para su publicación.

- **Auditoría Financiera Externa del Proyecto**

La organización ejecutora acepta la realización de Auditorías Financieras Externas al Proyecto, cuyo costo estará incluido en el presupuesto aprobado, conforme a lo estipulado en la cláusula del contrato sobre auditorías. Se contratará a la firma auditora a partir de una lista de empresas elegibles. Una vez concluida la auditoría, la Fundación NATURA remitirá a la organización ejecutora una copia del Informe

Final de Auditoría Externa. La negativa a someterse a revisiones contables dará derecho a la Fundación a suspender desembolsos y exigir la devolución total de los fondos otorgados, la cual deberá realizarse en un plazo de 10 días calendario. Las auditorías externas se realizarán según la duración del Proyecto:

- Proyectos de menos de 12 meses: 1 auditoría al finalizar.
- Proyectos de 12 meses: 1 auditoría al finalizar.
- Proyectos de 18 meses: 2 auditorías (una a los 9 meses y otra al finalizar).

1.32 Equipo de Trabajo del Proyecto

Para la ejecución de las actividades del Proyecto, se requiere un equipo técnico idóneo con al menos cinco (5) años de experiencia en la implementación de proyectos similares. Se deberá incluir la hoja de vida detallada de cada miembro del equipo y se debe usar el formato establecido en el Anexo, Hojas de Vida de Personal Asignado al Proyecto.

Personal clave requerido:

- **Coordinador del Proyecto**
 - Profesional en ciencias agropecuarias, forestales o manejo de recursos naturales.
 - Experiencia en planificación e implementación de proyectos, buenas prácticas ambientales y planes de manejo de fincas.
 - Funciones principales: liderar al equipo del Proyecto; ser responsable de la implementación, seguimiento y control de actividades; actuar como enlace entre especialistas, colaboradores y actores claves como MIDA, Ministerio de Ambiente, IDIAP y otras organizaciones locales; coordinar actividades con actores estratégicos para la ejecución del Proyecto; compilar, analizar, y sistematizar la información generada por los especialistas.
- **Técnico Agropecuario o Forestal**
 - Presencia permanente en campo para dar seguimiento continuo a las actividades del Proyecto.
 - Experiencia en transferencia de conocimientos y asistencia técnica a los beneficiarios.
- **Especialista de Ciencias Sociales**
 - Profesional con experiencia en trabajo con comunidades rurales.
 - Conocimientos en enfoques de género, diseño de capacitaciones e implementación de talleres comunitarios.

Personal de Apoyo (Opcional):

Adicionalmente, la organización ejecutora podrá complementar su equipo con técnicos agrónomos, forestales o especialistas en ciencias sociales según las necesidades del Proyecto.

V. FORMULARIOS Y DOCUMENTOS

En esta sección se presentan los formularios y documentos estándar desarrollados por Fundación NATURA para esta convocatoria. Las organizaciones participantes deberán completar y adjuntar estos documentos a su Propuesta conforme a los requisitos establecidos.

1. F-GO-8.1.5 - Información Institucional.
2. D2- Presentación del Proyecto.
3. F-GO-8.1.6 - Debida Diligencia
- 4- F-GO-8.1.7 de Presupuesto del Proyecto.
- 5- E.3. Cronograma de Trabajo.

Anexos Técnicos

Anexo: D- Matriz de Resultado del Ciclo de Proyectos Trinidad.

Anexo: Lineamientos Metodológicos

Anexo: Guía para la elaboración del Plan de Riesgo

Anexo: Hojas de Vida de Personal Asignado al Proyecto.

Anexo: Cartas de Compromiso y Acuerdos Firmados, si aplica

VI. ACRÓNIMOS

A continuación, se presenta una lista de los principales acrónimos utilizados en este documento, junto con su significado correspondiente:

SIGLA	NOMBRE
ACP	Autoridad del Canal de Panamá
FIDECO	Fideicomiso Ecológico de Panamá
Fundación NATURA	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales
IDIAP	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
ME	Monitoreo y Evaluación
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
OBC	Organización de Base Comunitaria
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PCA	Plan de Conservación de Área
PE	Plan Estratégico
PFC	Programa de Fortalecimiento de Capacidades

PIGOT	Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial de Panamá
POA	Plan Operativo Anual
PS	Proyecto Solicitado
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TDR	Términos de Referencia
TNC	The Nature Conservancy
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional